

PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2

MODIFICACION
sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
RECOLETA

REGIÓN : METROPOLITANA

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
42
FECHA
28 AGO 2014
ROL S.I.I
267-10

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° 2056/14 de fecha 02.07.2014
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 972 de fecha 08.08.2013
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° --- de fecha --- (cuando corresponda).

RESUELVO:

Otorgar permiso de Modificación interior sin alterar estructura con destino Equipamiento Comercial (Local Comercial) para el predio ubicado en calle/avenida/camino Av. Recoleta N° 116 Lote N° --- manzana --- localidad o loteo --- Urbano sector --- (URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba --- los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959. (MANTIENE O PIERDE)

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art.65 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial : ---

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Inmobiliaria Praga Limitada	
PRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Jorge Arcuch Eblen	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.

NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
José Flores Echevarría	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.

NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.
José Flores Echevarría	

NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
---		---	---

5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LAS MODIFICACIONES INTERIORES			\$	5.800.000
SUB-TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			1 %	\$ 58.000
RECARGO 50% REGULARIZACIÓN (Art. 133° L.G.U.C.)			50 %	\$ -
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$ 58.000
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	\$ -
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			(-)	\$ -
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			(-)	\$ -
TOTAL A PAGAR			\$	58.000
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	27971242	FECHA	27/08/14
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- La propiedad cuenta con Permiso y Recepción Simultánea mediante Certificado 1860/602/14 de fecha 31.07.2014 por edificación antigua anterior al 14.02.1929, con destino Equipamiento Comercial.
- 2.- Cuenta con presupuesto suscrito por el Arquitecto Patrocinante Sr. José Flores Echevarría, Rut _____, por un total de \$5.800.000.-
- 3.- Cuenta con informe suscrito por el Arquitecto Patrocinante Sr. José Flores Echevarría, Rut _____, para una carga de ocupación de 22 personas en vivienda de 199,20 m2 de superficie desarrollada en un segundo nivel, correspondiendo el primer nivel a otra propiedad.
- 4.- Permanentemente deberá cumplir con:
 - A.- título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
 - B.- título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
 - C.- requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.
- 5.- El presente Permiso de Obra Menor **NO** implica la recepción definitiva automática de la propiedad; debiendo ejercerse, una vez ejecutadas las obras, la solicitud de recepción definitiva.
- 6.- El presente permiso cuenta con una vigencia de tres (3) años a partir de la fecha de su aprobación.
- 7.- Al iniciar las faenas constructivas deberá instalar en fachada del local copia del presente permiso de obra menor, debidamente protegido de los agentes ambientales, manteniéndolo durante toda la faena.

APS/MEI/mei_22.08.2014



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

(Handwritten signature)